

ACTA DEFINITIVA DE LA 154ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 12 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI (Irán)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. V. BEAUGE Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. W. STEELE
<u>Bélgica:</u>	
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. I. SOTIROV Sr. K. PRAMOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. J. STRUCKA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:
Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sr. YANG MINGLIANG
Sra. WANG ZHIYUN

Egipto:
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:
Sr. L. G. FIELDS
Srta. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:
Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA
Sr. C. GYÓRFFY

India:
Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. CH. ANWAR SANTI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. S. MOHAMMADI

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. C. G. MAINA
Sr. D. NANJIRE
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. HALFAOUI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. G. RUSSIN Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. L. J. MIDDLETON Sr. CHICK Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. J. MOEPERT
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCĂNŪ
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY Sr. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTIENIUS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. S. B. BATSANOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso declaro abierta la 154ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Pakistán, de Cuba y de Kenya. El representante de los Estados Unidos de América intervendrá al final de la sesión para ejercer su derecho de réplica.

A este respecto, quisiera aclarar, para que conste en el acta, un aspecto de la cuestión de procedimiento que se planteó ayer. En nuestra 152ª sesión plenaria, celebrada el martes 9 de febrero, el Comité tomó la decisión de celebrar dos sesiones plenarias diferentes ayer y hoy, en vista de la intervención del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y dada la larga lista de oradores inscritos para la sesión plenaria del jueves. Al comienzo de la sesión plenaria de ayer recordé esa decisión. Creo, pues, que la decisión de dar la palabra al final de la primera sesión para el ejercicio del derecho de réplica fue correcta.

La situación era diferente de la que existía la semana anterior, cuando continuamos por la tarde del mismo día la sesión plenaria abierta por la mañana. La sesión de la mañana se suspendió y la que celebramos por la tarde era la continuación de la sesión anterior. Así pues, di la palabra al final de esa sesión para el ejercicio del derecho de réplica.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, con referencia a su aclaración, la delegación de la Unión Soviética desearía que en el futuro no se distribuyeran al mismo tiempo las listas de oradores para dos sesiones. Ayer se distribuyó una lista de 10 oradores, lo que jamás se había hecho antes en la práctica del Comité. Las listas de oradores se distribuyen para una sesión, y no para dos. La distribución de esa lista de 10 oradores creó el equívoco que usted acaba de disipar. Le ruego que señale ese punto a la atención de la Secretaría.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo comenzar señalando que la delegación del Pakistán se ha enterado con gran pesar de la muerte de nuestro colega el Embajador Cordero di Montezemolo. Ruego al distinguido representante de Italia que acepte nuestro más sentido pésame y lo transmita a su afligida familia. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer constar en acta nuestro homenaje a uno de nuestros colegas más distinguidos, el Embajador Fein, de los Países Bajos, y hacer votos por su éxito en el nuevo e importante cargo que ocupará en La Haya. También deseo dar nuestra cordial bienvenida a los representantes que se han unido a nosotros por primera vez este año en el Comité. Mi delegación desea cooperar estrechamente con todos ellos.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Apreciamos sinceramente la función tan importante y eficaz desempeñada por el Embajador Anwar Sani, de Indonesia, que dirigió la labor del Comité de Desarme durante el mes de clausura del último período de sesiones y la fase inaugural del actual. Fue una tarea difícil que el Embajador Sani desempeñó con gran competencia.

Al inaugurar el cuarto período de sesiones anual de este Comité, la delegación del Pakistán ve muy complacida que ocupa la Presidencia un distinguido representante de la República Islámica del Irán. Los pueblos de nuestros dos países tienen una religión, cultura e historia comunes. Comparten la aspiración a ordenar su vida nacional de conformidad con los preceptos del Islam. Confío en que ambos seguirán cooperando para establecer un ambiente de paz y seguridad duraderas en toda la región del Asia sudoccidental, basándose en el estricto respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los que se refieren a la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Es evidente que la comunidad internacional tiene un interés vital en lograr una solución política del trágico conflicto del Afganistán, basada en una retirada inmediata de ese país de las fuerzas extranjeras. Ello permitiría que el pueblo afgano decidiese su propio destino y forma de gobierno, con lo que se establecerían las condiciones necesarias para que más de tres millones de afganos refugiados en el Pakistán y en el Irán regresaran a su patria con seguridad y honor. Pakistán sigue dedicado a la empresa de lograr esa solución política, en pro de la cual se están realizando actualmente esfuerzos bajo la dirección del Secretario General de las Naciones Unidas.

El pueblo y el Gobierno del Pakistán desean sinceramente vivir en paz y amistad duraderas con todos los países vecinos. La importancia del examen actual del estudio de un acuerdo entre el Pakistán y la India para intercambiar garantías mutuas de no agresión y de no utilización de la fuerza es evidente.

El Pakistán está profundamente preocupado por el ambiente de enfrentamiento y acritud que caracteriza actualmente las relaciones entre las superpotencias. Es evidente que las tensiones internacionales sólo pueden eliminarse si los Estados aplican escrupulosamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debe intentarse lograr progresos rápidos y considerables para detener e invertir la carrera de armamentos, especialmente la de armamentos nucleares, pues la carrera de armamentos contribuye por sí misma al aumento de la tensión internacional.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Así pues, el Pakistán acoge complacido el comienzo de las conversaciones de Ginebra sobre armas nucleares de alcance intermedio y espera que las dos partes negociadoras hagan cuanto esté a su alcance a fin de llegar pronto a un acuerdo que constituya un paso real e importante hacia el desarme nuclear. Asimismo, el Pakistán espera que los Estados Unidos y la URSS se pongan pronto de acuerdo para iniciar negociaciones sobre armas nucleares estratégicas con objeto de conseguir reducciones reales e importantes de sus arsenales estratégicos.

La importancia de estas dos negociaciones mutuamente vinculadas, para el éxito de todo el proceso de desarme es patente; también es clara la responsabilidad fundamental que las dos partes tienen de iniciar un proceso de auténtico desarme. Al mismo tiempo, conviene no subestimar la oportunidad política que ofrece el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Pese al actual clima político inhóspito, este período de sesiones puede dar un impulso para poner en marcha el proceso de desarme. Tampoco deberíamos subestimar el papel importante que puede desempeñar el Comité de Desarme para asegurar que no se pierda la oportunidad que ofrece el segundo período extraordinario de sesiones. Así pues, mi delegación está de acuerdo con los oradores que han propuesto que durante las próximas 12 semanas nuestros trabajos se dirijan sobre todo a lograr que el Comité contribuya en todo lo posible al éxito del período extraordinario de sesiones.

El concertar un tratado sobre la prohibición general de los ensayos nucleares sería indudablemente una contribución inmensa al éxito del segundo período extraordinario de sesiones. Sin embargo, hay pocas esperanzas de lograrlo. Como mínimo, debería ser posible que el Comité estableciera un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos en el actual período de sesiones y que hiciera en relación con el tratado correspondiente algunos progresos que puedan presentarse en el período extraordinario de sesiones. Por supuesto, existe un vínculo directo entre el desarme nuclear y un tratado de prohibición de los ensayos. Sin embargo, teníamos la impresión de que la prohibición de los ensayos era un objetivo inmediato, más que a largo plazo, para todos los gobiernos de los Estados, nucleares o no nucleares. En esta fase, convendría que reflexionáramos sobre los peligros que entrañaría toda nueva demora en concertar un tratado de prohibición de los ensayos.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

También convendría recordar una vez más el vínculo que existe entre las medidas para detener la proliferación vertical y la proliferación horizontal de las armas nucleares.

La cuestión de las garantías negativas de seguridad es otra sobre la cual se ha pedido a este Comité que prepare un acuerdo para presentarlo en el segundo período extraordinario de sesiones. Mi delegación vio muy complacida el abrumador apoyo que consiguió en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General la resolución presentada al respecto por el Pakistán. De conformidad con la recomendación contenida en la resolución de la Asamblea General, mi delegación está dispuesta a emprender nuevos esfuerzos intensivos para buscar un enfoque común o una fórmula común "incluidos especialmente los que se estudiaron durante el período de sesiones del Comité de Desarme celebrado en 1981". Permítaseme recordar que entre ellos figuran principalmente el propuesto por los Países Bajos y las tres formulaciones propuestas oficiosamente por mi delegación. Sin embargo, los debates celebrados el año pasado dejaron bastante claro que sólo se podría llegar a un acuerdo si los Estados poseedores de armas nucleares examinaban de nuevo sus posiciones divergentes y atendían de manera más directa y creíble a las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de seguridad. La Asamblea General ha hecho un llamamiento a todos los Estados "en especial a los que poseen armas nucleares, para que demuestren la voluntad política necesaria para alcanzar un acuerdo sobre un enfoque común y, en particular, sobre una fórmula común que pudiera incorporarse a un instrumento internacional que sea jurídicamente obligatorio". No puedo sino reiterar ese llamamiento. Como dijo el Embajador Fein "son ahora los Estados poseedores de armas nucleares los que tienen la palabra". Esperamos de esos Estados una respuesta seria y ponderada, que no sea simplemente una reiteración de posiciones concebidas exclusivamente en el contexto de sus estrechos intereses propios y de sus doctrinas nucleares.

La delegación vería complacida el restablecimiento del grupo de trabajo sobre las armas químicas. Esperamos que se le dé un nuevo mandato que le permita comenzar la tarea concreta de negociar el texto de una convención sobre esas armas. Ello se ha hecho especialmente urgente en vista de las informaciones persistentes acerca del empleo de armas químicas en ciertas partes del mundo y de otras informaciones

(Sr. Ahmad, Pakistán)

sobre las decisiones adoptadas para aumentar y modernizar los arsenales de armas químicas. Nuevos retrasos o ambigüedades en la tarea de concertar una convención sobre las armas químicas podrían muy bien menoscabar el actual consenso internacional al respeto y añadir el espectro de la guerra química a la sombra nuclear que ya se cierne sobre la humanidad.

Mi delegación está dispuesta a trabajar activamente a fin de concertar una convención que prohíba las armas radiológicas con tiempo suficiente para presentarla en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, seguimos plenamente convencidos por el argumento de Suecia, según el cual el único medio viable de utilizar actualmente la radiactividad con fines hostiles es la destrucción de instalaciones nucleares o los daños a las mismas. La convención sobre las armas radiológicas debe abordar directamente esta cuestión. El Comité de Desarme no debe gastar su tiempo y recursos limitados en preparar un tratado que carezca de significado para el presente o el futuro previsible.

Se ha dicho que el programa comprensivo de desarme constituiría la "pieza central" del segundo período extraordinario de sesiones. El Grupo de Trabajo sobre este tema ha efectuado una labor considerable e importante bajo la dirección capaz y experimentada del Embajador García Robles. Sin embargo, aún no hemos visto la luz al final del túnel.

Las principales posiciones planteadas hasta la fecha en las negociaciones están definidas básicamente en el documento CD/223, presentado por el Grupo de los 21, el documento CD/205 presentado por algunos países de Europa occidental y la posición convenida de los países socialistas expuesta en su nombre por el representante de Checoslovaquia el 2 de febrero. Mientras que se evalúa la aportación socialista, mi delegación señala con satisfacción su propia evaluación, según la cual las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 coinciden en gran parte con la posición convenida de los países socialistas. Desgraciadamente, hay una divergencia bastante considerable de concepto y fondo entre la posición del Grupo de los 21 y la de las delegaciones de Europa occidental.

Desearía aprovechar esta oportunidad para detallar algo más la justificación de la posición del Grupo de los 21 y responder a algunas de las críticas que se han dirigido contra el documento CD/223.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Las "medidas" que han de incluirse en el programa comprensivo de desarme constituye la parte fundamental del programa. El párrafo 109 del Documento Final dice que "el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad...". Las medidas propuestas en el documento CD/223 reflejan este acuerdo. Esas medidas están destinadas, en primer lugar, a detener la carrera de armamentos; en segundo lugar, a reducir el nivel de armamentos y, finalmente, a lograr la meta definitiva del desarme general y completo. Por el contrario, el documento CD/205 sólo prevé la adopción de medidas en la primera fase que, según sus patrocinadores, se limitaría a las negociaciones en marcha. En cuanto al resto, da una lista de cuestiones acerca de las cuales se celebrarían negociaciones ulteriormente, pero no da ninguna indicación sobre su contenido sustantivo o su secuencia. A nuestro juicio, el programa distaría mucho de ser comprensivo si no incluyera todas las medidas necesarias para lograr el desarme general y completo.

Se ha dicho, como crítica del documento CD/223, que las medidas en él previstas son demasiado detalladas y concretas. Deseo señalar a la atención el párrafo 9 del Documento Final en el que se dice que "para que el desarme... se convierta en realidad, es indispensable llegar a un acuerdo respecto de una serie de medidas concretas de desarme". En muchas partes del documento CD/223 se repiten y sólo se desarrollan ligeramente algunas de las disposiciones que ya se habían aceptado en el Documento Final. Ese es especialmente el caso de las medidas para la etapa I. Quizás la única adición sustantiva contenida en esta sección del documento CD/223 sea la ampliación del párrafo 50 del Documento Final relativa al proceso de desarme nuclear definiendo los objetivos de las diversas negociaciones. Entendemos que las negociaciones de desarme se proponen siempre llegar a un objetivo determinado de antemano y más o menos definido. Como dijo el martes pasado el distinguido representante de la India, si dejáramos todo a la decisión de las partes negociadoras, quizá no fuera necesario un programa comprensivo de desarme. Los partidarios de que las medidas se identifiquen en una forma más crítica se basan, entre otras cosas, en la idea de que el programa comprensivo de desarme debe constituir un "marco"

(Sr. Ahmad, Pakistán)

para las negociaciones. Sin embargo, no se debería confundir un marco para las negociaciones con un bosquejo de las negociaciones que es lo que se propone en el documento CD/205. Estamos dispuestos a basarnos en los elementos del programa comprensivo de desarme propuesto por la Comisión de Desarme, como ha recomendado el distinguido Embajador de la República Federal de Alemania, pero no podemos limitarnos a esos "elementos", ya que se ha pedido concretamente al Comité que "elabore" el programa. En todo caso, la mayor parte de los "elementos" son un resumen de disposiciones que se reflejan con más detalle en el Documento Final.

Con respecto a la cuestión de las etapas o fases del programa comprensivo de desarme, en el párrafo 9 del Documento Final se dice que el "programa, después de pasar por todas las etapas necesarias, debería culminar en el desarme general y completo". Ello nos parece a todas luces evidente. Tampoco hay ninguna dificultad para identificar las medidas con las que debería iniciarse el programa y aquellas con las que debería terminar. Lo que es necesario determinar es una secuencia lógica para la etapa o las etapas intermedias.

Debo confesar que nos sorprendió bastante el que los patrocinadores del documento CD/205 sólo consideraran posible prever en su programa medidas para la primera etapa. De hecho, el documento ni siquiera prevé algunas medidas para la etapa final que están implícitas en el mismo objetivo del programa comprensivo de desarme, es decir, lograr el desarme general y completo, y enumera las medidas intermedias solamente como un bosquejo sin dar ninguna indicación de su secuencia. Por otra parte, las medidas concretas contenidas en el documento CD/223 para cuatro etapas, reflejan las prioridades del desarme convenidas y una secuencia racional desde el principio hasta el fin. Sin embargo, no pretendemos que no sea posible la mejora o el establecimiento de unas categorías algo distintas.

Se ha insistido mucho en que no es práctico introducir "plazos" para la aplicación del programa comprensivo de desarme en sus diversas etapas. Por definición, un programa implica una secuencia planificada de acciones que deben realizarse en un período de tiempo. Por ejemplo, el Programa de Acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones contiene un plazo definido.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

En el párrafo 44 se dice que en el Programa "se enumeran las medidas completas de desarme que deberían aplicarse a lo largo de los próximos años...". Por supuesto, esos "próximos años" han pasado y no se ha hecho gran cosa para aplicar dichas medidas, pero ello no quiere decir que el "plazo" indicado en el párrafo 44 fuera "poco práctico" o "poco realista". Más bien significa que ciertos Estados no han cumplido los compromisos solemnes que asumieron en virtud del Documento Final.

Como, en general, entre las medidas para la primera etapa del programa comprensivo de desarme estarán las previstas en el Programa de Acción del Documento Final, que no se han aplicado, ello ya es una indicación del plazo en que deben aplicarse, es decir, los próximos años. Podemos discutir si ello significa tres, cinco o siete años. Además, incluso en el caso de algunas de las medidas de la segunda etapa, también se ha indicado un "plazo". La Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme enumera las medidas que deberían haberse realizado a finales del decenio. Haciendo una extrapolación a partir de los "plazos" ya aceptados y teniendo presente los períodos más ambiciosos previstos en los proyectos de tratados de 1962 de los Estados Unidos y la URSS sobre desarme general y completo, el Grupo de los 21 ha propuesto que el programa comprensivo de desarme se aplique en cuatro etapas durante dos decenios.

Por supuesto, el Grupo de los 21 no es tan poco realista que crea en el "embrujo y automatismo del calendario" en la esfera del desarme, como tampoco estamos convencidos del "embrujo del mercado" en la esfera económica. Espero que las críticas dirigidas contra el Grupo por haber propuesto plazos "rígidos" o "inflexibles" se deban a la incomprensión y no a interpretaciones deliberadamente erróneas de nuestra posición. Los plazos que hemos propuesto para el programa comprensivo de desarme y para cada una de sus etapas son, como ya hemos dicho repetidamente, "indicativos", es decir, son el período que consideramos como conveniente para la aplicación de determinadas medidas. Puede suceder que estas medidas no logren aplicarse durante el período indicativo por varias razones, por ejemplo, la falta de confianza mutua entre los Estados correspondientes. Sin embargo, ello no quiere decir que los plazos indicativos para el logro de esas medidas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

son poco "realistas" o inadecuados. Por el contrario, la existencia de un plazo serviría de estímulo para las negociaciones, pues representaría las expectativas convenidas por la comunidad internacional.

Además, no hay nada que impida reajustar posteriormente de manera realista cualquier plazo para una etapa del programa, a la luz de los progresos realizados en su aplicación. Esta podría muy bien ser una tarea importante del mecanismo que ha de establecerse para examinar la aplicación del programa. Por lo tanto, mi delegación se complace en señalar que el distinguido representante de la República Federal de Alemania ha aceptado la necesidad de que el programa comprensivo de desarme encierre "una función temporal dinámica" y prevé un papel para el mecanismo de examen en este proceso. Quizá se pueda llegar a una transacción sobre este punto.

Otra cuestión controvertida es el carácter del programa comprensivo de desarme, o más concretamente, el tipo de obligaciones o compromisos que crearía para los Estados. La delegación del Pakistán ha expresado repetidamente la opinión de que el programa comprensivo de desarme debería establecer obligaciones con fuerza jurídica. Basamos nuestra propuesta en la concepción en que se ha basado el programa comprensivo de desarme desde que fue propuesto cuando se llegó a un punto muerto en relación con los proyectos de tratados para el desarme general y completo propuestos por la URSS y los Estados Unidos. Esta interpretación del programa comprensivo de desarme, según la cual crearía obligaciones para los Estados, ha sido confirmada repetidamente por las resoluciones de la Asamblea General y, en particular, en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Por ejemplo, en el párrafo 109 del Documento Final se dice: "Las negociaciones [quisiera subrayar la palabra negociaciones] sobre el desarme general y completo se efectuarán simultáneamente con negociaciones sobre medidas parciales de desarme. Teniendo presente este propósito, el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme...". "Las negociaciones, especialmente las que se celebran en este Comité, se dirigen sin excepción alguna a concertar acuerdos que impongan una obligación jurídica a los Estados. El distinguido representante de la República Federal de Alemania ha dicho que incluso quienes abogan

(Sr. Ahmad, Pakistán)

por un programa comprensivo de desarme jurídicamente obligatorio no han sido capaces de explicar hasta ahora la forma en que se podría lograr técnicamente este efecto obligatorio. El procedimiento normal para el Comité de Desarme sería negociar y aprobar el programa comprensivo de desarme, del mismo modo que la Conferencia del Comité de Desarme negoció instrumentos como el Tratado sobre la no proliferación, después de lo cual la Asamblea General lo aprobaría, bien por consenso o bien por voto mayoritario, y recomendaría a los Estados su firma y ratificación de conformidad con los procedimientos nacionales respectivos.

Mi delegación está dispuesta a tener plenamente en cuenta otras opiniones al respecto. Sin embargo, pondríamos seriamente en duda el valor y la necesidad de un documento que no estableciera obligaciones concretas para la aplicación del programa comprensivo por los Estados. La simple "solemnidad" en la aprobación del programa comprensivo de desarme no puede establecer entre los Estados la confianza en que cada uno de ellos cumplirá las obligaciones mutuas. Además, sin un compromiso claro, es probable que el programa comprensivo de desarme tenga un destino análogo al de declaraciones y programas anteriores solemnemente aprobados por las Naciones Unidas. Pretender lo contrario sería engañarnos unos a otros y quizás también a nosotros mismos y a nuestros pueblos.

Es, desde luego, a todas luces evidente que el programa comprensivo de desarme sólo se aplicará si la comunidad internacional puede realmente unirse en su apoyo y si refleja los intereses de seguridad de todas las partes. Sin embargo, es preciso comprender que actualmente la comunidad internacional está compuesta principalmente de países no alineados y en desarrollo, que representan dos terceras partes de la humanidad. Los intereses de su seguridad han sido ignorados, no durante decenios, sino durante siglos. Para que el proceso de desarme concebido en un programa comprensivo de desarme sea "realista" debe responder a los intereses de la seguridad de esos países actualmente y en el futuro. Debe ofrecer una garantía de equilibrio y seguridad, no sólo para quienes la mantienen mediante el despliegue de niveles considerables de armamento, sino también para esa gran mayoría de Estados que están relativamente desarmados y son militarmente vulnerables. Tarde o temprano se llegará a un equilibrio de poder nuevo y más equitativo, no tanto

(Sr. Ahmad, Pakistán)

entre el este y el oeste como entre el norte y el sur. Evidentemente, es preferible el desarme como camino para lograr ese equilibrio pero, si resulta evidente que los Estados militarmente poderosos no están dispuestos a renunciar a su ventaja militar, bien sea para mantener el equilibrio entre sí o para dominar a los Estados más débiles, es probable que la carrera de armamentos adquiera un carácter verdaderamente mundial y se convierta en una amenaza inmensamente más peligrosa para la supervivencia de la humanidad. Por desgracia, parece que la historia sigue este camino, por lo que nuestra tarea es invertir esa tendencia. Esta es la "realidad" a que debemos hacer frente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y la referencia que ha hecho a mi país. Confío en que los pueblos de nuestros dos países seguirán cooperando estrechamente de acuerdo con los preceptos del Islam. Doy la palabra al representante de Cuba, Embajador Solá Vila.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, al ser ésta la primera ocasión en que mi delegación hace uso de la palabra en una sesión plenaria del Comité, permítame expresarle nuestras más sinceras felicitaciones al verlo a usted, Embajador Mahallati, representante del Irán revolucionario y no alineado, presidir las labores del Comité de Desarme durante el mes de febrero. Estamos seguros de que bajo su dirección las labores del Comité se encauzarán por la vía adecuada, y de más está decirle que puede contar en todo momento con la colaboración de la delegación cubana.

Permítame de igual forma felicitar a su predecesor en el cargo, Embajador Sani de Indonesia, por la forma tan acertada en que dirigió el Comité al concluir las labores de 1981.

Quiero también sumar mi voz a las palabras de condolencia que le han sido tributadas a la delegación de Italia por el fallecimiento del Embajador Montezemolo.

Permítame, por último, dar la bienvenida en nombre de mi delegación a los nuevos representantes de Australia, Bulgaria, Birmania, Checoslovaquia, la República Federal de Alemania, Italia, Nigeria y los Estados Unidos de América, de quienes esperamos aporten beneficios a las labores del Comité.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Señor Presidente, la delegación cubana se opone a que se traigan a este foro de negociación multilateral de desarme, único en sus características, criterios políticos ajenos a la esencia de su trabajo que, lejos de ayudar, entorpecen el proceso de negociación y tienden a sacar al Comité de sus verdaderas funciones.

Cabe destacar, en particular, que algunas de las voces que hemos escuchado en estos días, pretextando analizar la situación internacional y sus posibles reflejos en los trabajos del Comité, son las mismas que mantienen un vergonzoso silencio ante la masacre de decenas de miles de personas en América central.

En El Salvador específicamente, la Junta genocida que usurpa el poder a los legítimos intereses de ese heroico pueblo ha asesinado a más de treinta y dos mil personas desde enero de 1980, con el absoluto apoyo de Washington. No es por casualidad que, según informan los órganos de prensa, por cada nueve militares salvadoreños hay un oficial norteamericano en El Salvador.

Algunas de las voces que han pretextado evaluar aquí la situación internacional son las mismas que se callan ante la actitud provocadora y agresiva de Estados Unidos en el Mar Caribe, y apoyan la realización de maniobras militares amenazantes e intimidatorias en dicha zona, así como los continuos e ilegales actos de hostilidad y agresión militar, política y económica que el Gobierno norteamericano lleva a cabo contra los Estados del área.

Son esas las mismas voces que sustentan de una u otra forma la ocupación de Namibia y los desmanes de Sudafrica en el Africa austral; y las mismas voces que vuelven a callarse ante la anexión de territorios en el Medio Oriente y las agresiones contra el pueblo palestino por parte del régimen sionista.

Hay que reconocer que las sesiones del Comité de Desarme que ahora celebramos tienen lugar dentro de una constante agravación del clima internacional, pero sus raíces debemos buscarlas en la continuación de la carrera armamentista y el incremento constante de los presuntos militares.

La comunidad internacional es testigo de cómo ciertos Estados se empeñan en mantener la espiral armamentista; cómo introducen en sus arsenales nuevos tipos y sistemas de armas de toda clase, a pesar de la creciente repulsa de la opinión pública, cómo desarrollan e incrementan nuevos conceptos y doctrinas militares, tales como los de la "guerra nuclear limitada", que a la largo sólo sirven para aumentar el peligro de un holocausto nuclear y cómo desarrollan políticas dirigidas a evitar la cooperación entre los Estados y a fomentar la confrontación y la intriga.

(Sr. Solá, Vila, Cuba)

La importancia de las negociaciones de desarme ante esta realidad es enorme, por lo que no deben escatimarse esfuerzos a fin de prevenir el peligro de guerra nuclear y garantizar una paz y seguridad internacional estables y duraderas.

Dentro de este contexto, mi delegación confiere una gran importancia a las negociaciones tendentes al logro del desarme nuclear. La prioridad de este tema no sólo fue reconocida en el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicado al desarme, sino que a lo largo de todo el Documento Final aparece, como una constante, la necesidad y urgencia de prevenir el peligro de guerra nuclear y lograr el desarme nuclear.

En el propio programa de trabajo de este Comité, los temas prioritarios continúan siendo la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, por la indiscutible influencia que tienen ambos en el curso de la carrera armamentista, y por los peligros que entrañan las armas nucleares para la supervivencia de la humanidad.

A este respecto, en la última sesión plenaria del Comité, celebrada el pasado día 9, escuchamos a un distinguido representante decir que no hay carrera armamentista, que eso es producto de no se qué propaganda.

¿Es que es posible que haya quienes piensen que se puede avanzar por el camino de la paz con semejante actitud? ¿Cómo puede concebirse semejante paso atrás en relación con el Documento Final del período extraordinario de la Asamblea General sobre el Desarme de 1978? ¿Cómo puede desconocerse aquí, sin ningún pudor, todo lo que se dice en el Documento Final respecto a la necesidad de detener e invertir la carrera armamentista, en particular la carrera de las armas nucleares?

Varias veces se ha hablado en este Comité de la necesidad de que exista voluntad política por parte de todos los Estados que en él participan, pero, señor Presidente, la voluntad política es algo que no podemos crearla aquí en este foro, eso es algo que tenemos que traer desde nuestros respectivos países.

La prioridad que siempre se le ha reconocido a los temas del desarme nuclear y la prohibición de los ensayos nucleares debe ser manifestada por este Comité desde los inicios mismos de sus labores.

Al considerar la creación de los órganos subsidiarios con que debe contar el Comité en sus sesiones de primavera de este año, es innegable que estas prioridades deben ser tenidas en cuenta, por lo que apoyamos firmemente la creación sin

(Sr. Sola Vila, Cuba)

más dilación de dos Grupos de Trabajo para que se encarguen de lo relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares y al desarme nuclear respectivamente. Huelga señalar, que en esos Grupos de Trabajo deben participar todos los Estados poseedores de armas nucleares, debido a la responsabilidad que les incumbe, y de los cuales esperamos que asuman la actitud que su condición de Estados con armas nucleares les impone.

Tal vez sea necesario señalar una vez más que el establecimiento de grupos de trabajo, como órganos subsidiarios del Comité, ha sido reconocido como una de las vías más efectivas para desarrollar el trabajo dentro de este foro.

En este mismo contexto, mi delegación apoya la creación inmediata de los correspondientes grupos de trabajo para continuar avanzando por el camino, ya abierto en años anteriores, de la búsqueda de un entendimiento respecto a la prohibición de las armas químicas, la prohibición de las armas radiológicas, y el otorgamiento de garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Señor Presidente, es motivo de complacencia para mi delegación el hecho de que ya el Comité haya decidido, en el mismo inicio de sus sesiones de 1982, que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme continuara trabajando bajo la guía del Embajador García Robles. Esto garantiza desde ahora que este órgano negociador cumpla con la presentación de un proyecto de programa para su adopción por el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

De igual forma, es opinión de mi delegación que el Comité de Desarme está en la obligación de buscar las vías para satisfacer las demandas hechas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el sentido de que inicie negociaciones con miras a concluir una convención sobre la prohibición de la producción, la acumulación, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas, y con miras a elaborar un tratado por el que se prohíba el emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, aunque en sesiones futuras hablaremos en detalle sobre los temas de que se ocupa el Comité, quisiera de forma breve hacer algunos comentarios sobre el procedimiento a seguir respecto a su consideración.

La necesidad de elaborar una convención que prohíba el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y que prevea la destrucción de las existencias de tales armas se hace cada vez más impostergable debido a la espiral

(Sr. Solá Vila, Cuba)

en que se encuentra la carrera de los armamentos químicos, los que se pone de manifiesto en las recientes decisiones del Gobierno norteamericano de autorizar la continuación de su fabricación.

El pasado año, el Grupo de Trabajo correspondiente realizó un progreso considerable, que debe ser continuado este año, a fin de adoptar la mencionada convención con la urgencia requerida.

La elaboración de medidas urgentes que eviten el desarrollo de las armas químicas, incluidas las binarias, requieren el establecimiento de un grupo de trabajo con un mandato adecuado, que le permita entrar de lleno en la elaboración de la mencionada convención.

Mi delegación espera que este año sea posible tomar esta decisión desde una fecha temprana.

Señor Presidente, en relación con la elaboración de un tratado por el que se prohíban las armas radiológicas, más demora no tiene justificación alguna.

En la resolución correspondiente de la Asamblea General se exhorta al Comité de Desarme a que continúe las negociaciones que se desarrollan en su seno, a fin de someter el texto del acuerdo al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La elaboración de un tratado por el que se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización del arma radiológica, en particular en las sesiones de primavera de este año del Comité de Desarme, no sólo cumplimentaría una petición de la Asamblea General, sino que sería un elemento muy positivo respecto a los trabajos de este Comité.

En lo que se refiere al otorgamiento de garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, considera mi delegación que el Comité de Desarme no debe detener su labor ante la existencia de propuestas de compromiso, que no permitan arribar a feliz término en la adopción de un instrumento internacional sobre este importante tema.

El logro de declaraciones idénticas en su contenido por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares no debe ser visto como una meta que debamos proponernos alcanzar, sino como una de las posibles vías, cuyo carácter sería provisional, hasta tanto se logre el mencionado instrumento internacional.

Considero obligatorio ahora hacer algunos breves comentarios sobre la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme (PCD).

(Sr. Solá Vila, Cuba)

En primer lugar, ha sido reconocido con sobrada razón en el Comité, que ésta es una de las tareas especiales que tenemos ante nosotros, dada la inminencia del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La adopción del PCD en el período extraordinario de sesiones daría un impulso considerable a las negociaciones de desarme y permitiría encauzarlas con mayor seguridad hacia la meta del desarme general y completo.

A juicio de mi delegación, el programa comprensivo de desarme constituye un compendio de medidas de desarme, lógicamente interrelacionadas, que deben ser implementadas en una serie sucesiva de fases, dentro de un período de tiempo determinado.

La implementación del programa comprensivo de desarme deberá asegurar no sólo el éxito de las negociaciones de desarme en todos los foros, sino que contribuirá enormemente al mantenimiento de una atmósfera internacional de entendimiento y cooperación entre los Estados, donde el fortalecimiento de la distensión internacional tenga carácter permanente y la paz y la seguridad alcancen a todos por igual. A este respecto, ponemos especial énfasis en la implementación del Nuevo Orden Económico Internacional.

Señor Presidente, en su resolución 36/92 F, titulada "Informe del Comité de Desarme", de la que mi delegación fue coautora conjuntamente con un importante grupo de países miembros del Comité, la Asamblea General de las Naciones Unidas no sólo pidió al Comité de Desarme que intensificara sus negociaciones sobre cuestiones prioritarias, sino que invitó a los miembros del Comité que participan en negociaciones separadas sobre cuestiones prioritarias de desarme, a que redoblaran sus esfuerzos a fin de concluir las de forma exitosa.

Es dentro de este contexto que mi delegación saluda el inicio de negociaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre la limitación de las armas nucleares en Europa, comenzadas el pasado 30 de noviembre.

En consonancia con la importancia que mi delegación concede a las negociaciones que se efectúan fuera de este marco, y reconociendo el impacto positivo que el desarrollo de las mismas tendría para las negociaciones del Comité, consideramos necesario e impostergable que se reinicien las conversaciones bilaterales y trilaterales que se estaban efectuando sobre el control y la limitación de los armamentos, y que ahora se encuentran interrumpidas de forma injustificable.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

El reinicio de esas negociaciones no sólo permitiría que la comunidad internacional viera un rayo de esperanza respecto a todas las negociaciones de desarme, sino que, estamos seguros, facilitaría de forma considerable la labor que tiene ante sí este Comité y el logro de los resultados que de él se esperan.

Para concluir, señor Presidente, sólo me resta agregar por el momento que mi delegación tiene cifradas todas sus esperanzas en el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en los meses de junio y julio de este año en Nueva York, y que será el segundo que ese importante foro dedica a los temas del desarme en sus 36 años de existencia.

Este período extraordinario debe significar un paso de avance en relación con el celebrado en 1978, y sus resultados deben servir para desarrollar la aplicación del Documento Final que se adoptó en aquel entonces.

Huelga señalar que en el logro de este objetivo no poca responsabilidad le corresponde a nuestro Comité, por lo que nuestros esfuerzos deben hacerse patentes desde ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y la elogiosa referencia que ha hecho a mi país. Doy ahora la palabra al representante de Kenya, Embajador Maina.

Sr. MAINA (Kenya) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria en el presente período de sesiones, quisiera felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité este mes. Consideramos encomiable la forma en que ha dirigido nuestras deliberaciones y mi delegación se complacerá en prestarle su pleno apoyo y cooperación.

Quisiera asimismo rendir homenaje a mi distinguido amigo, el Embajador Anwar Sani de Indonesia, por el papel que ha desempeñado como Presidente del Comité desde agosto de 1981. Mi delegación no asistió al período de sesiones de verano del Comité por razones ajenas a nuestra voluntad, pero los informes sobre la labor realizada indican que nos hemos perdido un período de sesiones interesante.

Quisiera asimismo dar mi sentido pésame a la delegación de Italia y, por conducto de ésta, a la familia del difunto Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo. Era un valioso colega en el Comité de Desarme y los que tuvieron oportunidad de trabajar con él, echarán de menos su amistad y su contribución a nuestra labor.

Nos reunimos en un momento en que la situación política internacional es precaria y sumamente tensa. Todo indica que los acontecimientos que hoy se perfilan en el mundo podrían tener graves consecuencias, a menos que sea posible atajarlos

(Sr. Maina, Kenya)

y quitarles su carga explosiva. No podemos reunirnos en este Comité y pasar en silencio estos acontecimientos, pues están directamente relacionados con nuestra labor. No vemos justificación alguna para guardar silencio. Nos parece inconcebible que nuestra labor aquí pueda dar resultado alguno cuando las principales partes declaran por doquier, incluso en este Comité, que están promoviendo los armamentos, precisamente lo que el Comité pretende eliminar.

Sería muy interesante y divertido observar cómo las dos superpotencias manio-
bran para echarse la culpa mutuamente por los acontecimientos actuales, si no fuera tan trágico. Mi delegación está de acuerdo con la idea de que éste no es el foro adecuado para suscitar todos los problemas que contribuyen a las actuales tensiones del mundo. También sabemos que, si fuera preciso hacerlo ahora, cada uno de nosotros en este Comité podría echar la culpa a unos u otros, según le conviniera. Pero éste no es el papel ni la función de este Comité.

Habida cuenta de estas consideraciones, mi delegación se pregunta qué debe deducirse de la muy importante intervención de la delegación de los Estados Unidos de América y de la respuesta, igualmente impresionante, del representante de la Unión Soviética, formuladas a principios de ésta semana. Prescindiendo del triste hecho de que ninguno de ellos puede reivindicar una actuación correcta e impecable en las relaciones internacionales durante los últimos treinta años, nos damos cuenta de que tal vez esas dos intervenciones nos hacen llegar otro mensaje más importante para la labor de este Comité. Me refiero a la controversia sobre el equilibrio de las fuerzas entre los dos campos. Primero se afirmó que se había llegado a un equilibrio de fuerzas, pero que ahora estaba alterado y que era preciso rectificar la situación produciendo más armamentos. Después, se negó que hubiera habido tal alteración. Se presentaron cifras en apoyo del argumento de que el equilibrio de fuerzas continúa existiendo. Ni el presunto equilibrio ni los datos utilizados para evaluarlo están sometidos a control o verificación internacional. Estos dos elementos constituyen la propia esencia de la labor de este Comité y cabe preguntarse si el clima es adecuado y el momento oportuno para que este Comité elabore un mecanismo internacional de verificación, aun cuando el control venga más tarde. Este sería un enfoque constructivo ante la actual controversia y las apremiantes demandas que se hacen en todas partes con el fin de aumentar los armamentos y se realicen preparativos para la guerra. De adoptarse ese enfoque, se podría hacer menos peligrosa la situación actual y posiblemente obtener la primera medida tangible para fomentar la confianza, tan fundamental para la labor de este Comité.

(Sr. Maina, Kenya)

Al singularizar esta cuestión no subestimamos los demás elementos de las importantes intervenciones de las dos delegaciones. No podemos de ninguna manera desviar la atención de las obligaciones básicas que todos los Estados tienen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, por no mencionar sino ese instrumento.

En esta primera intervención, tan sólo quisiera añadir algunas observaciones a lo que muchas delegaciones han dicho ya acerca de nuestra labor. Este Comité existe desde hace tres años. Sería decepcionante que no pudiera presentar en junio ningún tratado internacional sobre alguno de los aspectos de nuestro trabajo. Nada de lo que podamos decir con respecto a las dificultades de nuestra labor ni ninguna comparación que podamos establecer con los predecesores del Comité de Desarme podrá atenuar la decepción de la comunidad internacional, que depositó sus esperanzas en el Comité de Desarme en el momento de su creación hace casi cuatro años. Con esto no negamos en modo alguno toda la labor que el Comité ha realizado hasta ahora con gran dedicación, sino que subrayamos la necesidad de dar la máxima prioridad a la preparación de nuestro informe para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En esta etapa avanzada, no hay necesidad de ampliar la agenda ni dedicar demasiado tiempo a deliberaciones sobre cuestiones de procedimiento, ni siquiera sobre la candente cuestión de la creación de nuevos grupos de trabajo, antes de que se logren importantes progresos en la labor de los grupos existentes. Los recursos humanos de nuestra delegación son muy limitados y creo que las demás delegaciones se encuentran en la misma situación. En consecuencia, mi delegación insta al Comité a que tenga en cuenta ese hecho al establecer las prioridades del trabajo y el calendario de cada programa de actividad.

Permítanme que concluya mis observaciones diciendo que mi delegación es optimista y confía en la labor de este Comité. No nos sentimos en modo alguno desalentados por lo que nos parecen nubes pasajeras en el panorama internacional. Creemos que, tarde o temprano, lograremos realizar progresos en nuestra búsqueda de una vía para el desarme. Creemos que no hay más solución que continuar nuestros esfuerzos con una determinación inquebrantable. A nuestro juicio, existen todos los elementos necesarios para el éxito. Lo que por ahora parece escapársenos es la capacidad de juntar todos esos elementos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, en el ejercicio de su derecho de réplica.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Gracias, Sr. Presidente. Al iniciar mis observaciones, quisiera recordar la decisión de la Presidencia, el comentario que ha hecho esta mañana sobre la continuación de la sesión de ayer y la explicación de la decisión adoptada ayer.

Mi delegación no suele retrasar el importante trabajo de este Comité ejerciendo frívolamente nuestro derecho de réplica. En realidad, hasta ahora hemos evitado deliberadamente el hacer uso de la palabra con el fin de economizar el valioso tiempo de este Comité. No voy, pues, a perder tiempo hoy para dignificar las infundadas y ridículas acusaciones que acaba de formular contra mi país el representante de Cuba. Sin embargo, me veo obligado a contestar brevemente a la acusación violenta y desprovista de todo fundamento formulada ayer por el representante de Mongolia. El distinguido Embajador de Mongolia calificó la intervención del Dr. Rostow de grosera y calumniosa. Ha sido un ataque de carácter personal contra un funcionario de un Estado Miembro que ha venido a este Comité para exponer los puntos de vista de los Estados Unidos de América. Ese ataque es una violación de las normas de conducta en los organismos colectivos, como nuestro Comité, con las que estoy familiarizado. Es degradante no sólo para un invitado de este Comité, sino para el propio Comité. Sin embargo, he observado que no ha refutado, como no podía hacerlo, ninguno de los puntos sustantivos señalados en la declaración del Dr. Rostow.

El representante de Mongolia ha manifestado su sorpresa en vista de que los Estados Unidos, lo mismo que otros muchos oradores, han mencionado en los últimos días, en el contexto del trabajo de este Comité, la agresión contra el Afganistán y la privación de los derechos humanos en Polonia. Sinceramente me asombra esa declaración, de la que se infiere que la comunidad internacional debería pasar por alto estas amenazas a la paz mundial. Desde luego, nosotros no pasamos por alto estos vergonzosos actos.

Quisiera también que quede clara nuestra posición con respecto a otros tres puntos. Primero, deseo recordar al representante de Mongolia -y, también por supuesto, al representante de Cuba- que los Estados Unidos se han pronunciado resueltamente en repetidas ocasiones contra la aborrecible doctrina del apartheid, y que condenan el racismo en todas sus formas. Los Estados Unidos jamás han simpatizado ni simpatizarán

(Sr. Fields, EE.UU.)

con ninguna forma de racismo. En realidad, el objeto de nuestra guerra más sangrienta -la guerra civil- fue eliminar de nuestro país el flagelo de la esclavitud, y luego hemos recogido en nuestra Constitución la prohibición de esta baja forma de racismo y hemos adoptado medidas para que la Constitución garantice los mismos derechos a todos los ciudadanos. En segundo lugar, deseo señalar que, incluso en este momento en que celebramos conversaciones en esta sala, los Estados Unidos celebran consultas con el fin de llevar la paz a la región del Africa meridional y facilitar la independencia a Namibia.

Por último, quisiera recordar al representante de Mongolia que los Estados Unidos han condenado en todos los foros apropiados los actos de Israel en los Altos del Golán.

Espero que no se nos distraiga nuevamente de nuestra importante labor en este Comité con acusaciones infundadas e insultos a funcionarios que vienen a exponer ante este Comité los puntos de vista de sus gobiernos. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia)[traducido del ruso]: Sr. Presidente, no quisiera importunar nuevamente a los miembros del Comité con una larga intervención. No obstante, mi delegación se ve obligada a exponer una vez más su posición en vista de la intervención que acaba de hacer el distinguido representante de los Estados Unidos de América.

En su intervención, dicho representante ha formulado nuevamente contra mi país una serie de acusaciones carentes de fundamento. Ahora bien, el representante de los Estados Unidos no ha podido de hecho refutar ninguno de los argumentos expuestos en nuestra intervención de ayer. En efecto, ¿quién negará que la política de agresión israelí, apoyada e inspirada por los Estados Unidos, constituye durante decenios uno de los principales focos de tensión no sólo en el Oriente Medio sino también en todo el mundo? El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebró apenas hace unos días y que adoptó una decisión por la que se puso en la picota al agresor -es decir, a Israel y a sus protectores estadounidenses-, ha demostrado claramente una vez más que, como consecuencia de los incesantes actos de bandidaje internacional por parte de Israel, el Oriente Medio es uno de los focos de mayor tensión del mundo contemporáneo.

¿Quién osará negar que los racistas sudafricanos, que gozan del apoyo moral -y no sólo moral- de muchos Estados occidentales, y en primer lugar de los Estados Unidos de América, vienen cometiendo desafueros durante muchos años? Opinamos que nuestros colegas de los países africanos podrían decir muchas cosas a este respecto.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En su intervención de ayer, la delegación mongola se limitó a mencionar esas dos regiones, cuya situación suscita profunda preocupación. Ahora bien, las actuaciones de los Estados Unidos, encaminadas a reprimir el movimiento de liberación nacional de los pueblos, a desbaratar la cooperación internacional y a prestar ayuda a los regímenes reaccionarios dictatoriales, no se limitan en modo alguno a esas regiones. ¿No es acaso un intento de crear un nuevo foco de tensión en el mundo el suministro de armas estadounidenses a la camarilla del Kuo Ming Tang en Taiwán, junto con la teoría de las "dos chinas"? La República Popular Mongola, que es uno de los Estados amantes de la paz de Asia, es país vecino de la República Popular de China. Hemos considerado y seguimos considerando que sólo existe una China: la República Popular de China. Ultimamente, la situación en la región del Lejano Oriente se ve agravada precisamente por el hecho de que los Estados Unidos de América, al suministrar armas a Taiwán, agrava la tensión en esa región. En la intervención pronunciada hoy por mi colega de Cuba, Embajador Solá Vila, se ha desenmascarado ya el papel de los Estados Unidos en apoyo de los regímenes antipopulares terroristas de América Latina, en particular en apoyo de la Junta salvadoreña, que está provocando una efusión de sangre en gran escala del pueblo salvadoreño con ayuda de armas estadounidenses y con la participación de los llamados consejeros estadounidenses. Miles y miles de salvadoreños han perecido a manos de la Junta, la cual sólo puede mantenerse en el poder merced a la ayuda financiera, militar y política que recibe de los Estados Unidos. En los últimos días resuena poderosamente en todo el mundo la colérica protesta contra el terror inhumano desencadenado en El Salvador por la Junta de ese país con la ayuda de los Estados Unidos de América. Finalmente, ¿se puede acaso pasar por alto la constante injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de los países asiáticos, en particular en los asuntos internos del Irán, los intentos de encauzar el desarrollo de los acontecimientos en ese país de manera que ello favorezca a los Estados Unidos? Estimo que todo ello guarda una relación bien determinada con el problema de la no utilización de la fuerza, la inadmisibilidad de la expansión, la no injerencia en los asuntos internos y el terrorismo internacional.

No hemos querido abordar otros problemas para no desviar la atención del Comité del cumplimiento de las tareas que éste tiene ante sí, pero nos hemos visto obligados a hacerlo, vuelvo a repetirlo, porque el distinguido representante de los Estados Unidos y los representantes de algunos otros países han optado por plantear en el Comité el examen de las causas de la tensión internacional, tratando al propio tiempo

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de tergiversar la cuestión. Quiero señalar a este respecto que, al igual que otras delegaciones, la delegación mongola, que aspira de hecho al progreso en la esfera del desarme, se opone resueltamente a que se vinculen esas cuestiones con las negociaciones sobre el desarme y el logro de resultados tangibles en el curso de ellas. Exhortamos a la delegación de los Estados Unidos de América y a las delegaciones de otros países a que brinden al Comité la posibilidad de ocuparse de las cuestiones para cuya solución ha sido creado.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Muchas gracias, Señor Presidente. José Martí señaló que la palabra se ha hecho para decir la verdad y no para encubrir la. Los hechos desmienten las palabras vertidas en la réplica. ¿Quién vetó en el Consejo de Seguridad las sanciones justas que se solicitaba a Israel y a Sudáfrica por sus constantes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas? Reitero que éste no es un foro para polemizar. No tenemos miedo a la polémica ni la rehuimos; lo que consideramos es que hay otros lugares para llevarla a cabo. Nuestro Comité fue creado para negociar, y por respeto a nosotros, a todos ustedes y la propia delegación norteamericana, terminamos aquí.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética quisiera referirse a lo que, a nuestro juicio, es un asunto importante, es decir, a un incidente que ocurrió ayer y que nos preocupó seriamente y nos puso en guardia. Nos referimos a los gritos amenazadores de uno de los asistentes del público que concurre a las sesiones. No oímos bien lo que gritaba, ni siquiera entendimos en qué idioma gritaba, pero evidentemente perturbó el trabajo normal del Comité. En las condiciones del terror desatado en esta parte del mundo, consideramos que hay que pensar en las medidas de seguridad necesarias y en la creación de condiciones normales para el trabajo del Comité. No sabemos si existe algún tipo de control que aplican habitualmente las Naciones Unidas sobre el comportamiento de los visitantes. En todo caso, pedimos a la Secretaría que adopte las medidas correspondientes para que tales incidentes no se repitan, no sólo porque perturban el trabajo normal del Comité sino porque, en general, pueden constituir una amenaza para cualquiera de los que se sientan alrededor de esta mesa. Algunos colegas decían que quizás se tratara de una persona un tanto desequilibrada que quizás hubiera venido aquí por casualidad. Consideramos que éste no es el mejor sitio para personas enfermas.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: En nombre de la delegación de Mongolia, deseo apoyar las observaciones que acaba de hacer el distinguido representante de la Unión Soviética.

Como es sabido, la delegación de Mongolia, numéricamente es quizás la más pequeña del Comité de Desarme, y a la vez debemos participar en muchas conferencias internacionales, entre ellas, en el actual período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, y en otras. En esas reuniones se desarrollan debates muy agitados, y cada vez que entro a la sala, encuentro en la puerta dos, tres o más funcionarios del servicio de vigilancia y seguridad. Ellos verifican cada vez no sólo la tarjeta de identificación, sino también los documentos personales de identidad. Esa es la razón de que, después de ese incidente, pidiera ayer a la Secretaría que prestara atención a esta cuestión y llamara al orden a los visitantes que se encuentren en la galería.

Apoyo plenamente las observaciones que hizo el distinguido representante de la Unión Soviética. Después de todo, el Comité de Desarme es un importante foro internacional y aquí vienen representantes de los gobiernos. Pienso que hay que adoptar medidas de vigilancia y de seguridad para que este órgano trabaje normalmente.

Deseo señalar estos problemas a la atención del Presidente y de la Secretaría.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme) [traducido del inglés]:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Ayer, inmediatamente después de ese lamentable incidente, en realidad mientras sucedía, envié a mi Adjunto para que con ayuda del agente de seguridad detuviera a la persona en cuestión y averiguara su identidad. Se han obtenido toda clase de detalles al respecto. Se trataba, evidentemente, de un turista francés que había venido con su mujer y un niño. Pidió perdón por el incidente y, según pudo comprobarse, estaba desarmado. Pese a ello, hemos pedido al jefe del Servicio de Seguridad que refuerce las medidas de seguridad que ayer, a todas luces, no eran suficientes y creo que se va a hacer. Si así lo desean, pediremos a los agentes de seguridad que practiquen el mismo tipo de control riguroso de seguridad que se efectúa en la Comisión de Derechos Humanos. No creo que ello sea difícil, pero indudablemente el control para el acceso a la galería dedicada al público debe ser más riguroso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso en el que figura un calendario indicativo de las reuniones que han de celebrarse la próxima

(El Presidente)

semana. Naturalmente, como mucho dependerá de los resultados de nuestros debates sobre cuestiones de organización, el horario es provisional y tal vez sea necesario modificarlo más adelante. De no haber ninguna objeción, consideraré que el Comité aprueba el documento oficioso.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente, una muy breve observación junto con una sugerencia. Por razones de fuerza mayor, tendré que ausentarme de Ginebra el jueves, el 18, alrededor de las dos de la tarde. En consecuencia, ese día me sería imposible estar aquí para la sesión del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme que, como usted sabe y como está indicado en la lista preparada por la Secretaría, se efectúa normalmente el jueves a las tres de la tarde. Yo me pregunto, Señor Presidente, si sería posible que la sesión informal de este Comité que está actualmente programada para el miércoles 17 a las tres de la tarde, tuviera lugar el jueves 18 de la misma hora, de manera que el Grupo sobre un programa comprensivo de desarme se reuniese el miércoles 17 a las quince horas, en lugar del jueves 18 a las misma hora.

Sr. MAINA (Kenya) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tomo nota de su observación, según la cual tal vez sea preciso modificar el programa. Pero me preocupan dos temas que figuran para el miércoles y el viernes y que debíamos terminar hoy en nuestra sesión plenaria, es decir, el establecimiento de órganos subsidiarios y la participación de Estados no miembros del Comité. A este respecto, como usted va a presentar un nuevo proyecto del programa, conviene señalar que se ha terminado ya con algunos de esos temas. Espero que la observación de que debe modificarse el programa se refiera a este aspecto concreto, pues de lo contrario se prolongarían o se aplazarían decisiones sobre algunos temas muy sencillos.

Sr. SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación nada tiene que objetar al programa de trabajo que se ha propuesto en el entendimiento de que es provisional, pues la inclusión en él de un tema del proyecto de agenda, el relativo a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, podría hacer creer que se aprueba la agenda, lo cual no es caso, al menos para mi delegación

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias, como ya he indicado, el calendario es provisional, por lo que no existe problema alguno. De no formularse ninguna objeción a la propuesta, la aprobaremos.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Como ha acordado el Comité, convocaré una reunión informal dentro de cinco minutos después de que se levante esta sesión plenaria. La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 16 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.